



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 14 de Noviembre de 2013

834/13

Expte. N° 14.292/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-2013 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluye un (1) cargo para la asignatura “Estabilidad I” con extensión de funciones en “Estabilidad II” de la carrera de Ingeniería Civil;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron siete (7) solicitudes de aspirantes al cargo, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder al mismo, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 23 de autos;

Que al momento de la oposición sólo se presentaron tres (3) postulantes;

Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita, incorporándose a fs. 32/34 las pruebas aplicadas;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por dos aspirantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

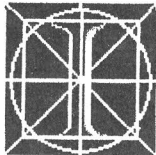
Que mediante Resolución N° 719-FI-2013, el Sr. Decano aprueba el Dictamen unánime de la Comisión Asesora y designa interinamente al Sr. Fernando Alberto René Tolaba, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura “Estabilidad I”, con extensión de funciones en “Estabilidad II”, ambas del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2014;

Que dicho instrumento legal fue emitido, *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo, en uso de las atribuciones propias del Sr. Decano ante situaciones de urgencia, en razón de la necesidad de que el alumno designado pudiera completar, a la brevedad, el trámite correspondiente para la obtención de su aptitud psicofísica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XVIII sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2013)

...//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”


834/13

Expte. N° 14.292/13

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 719-FI-2013, emitida por el Sr. Decano de la Facultad *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Néstor LESSER, alumno designado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA